



Mercado Alternativo Bursátil

Plaza de la Lealtad, 1

28014

Lleida, a 22 de Marzo de 2016

HECHO RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el punto segundo, apartado 1.a) de la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a GRIÑO ECOLOGIC, S.A. (la "Sociedad"):

"Dña. Joana Piró Alamón, en su condición de representante persona física de CORPORACIÓ GRIÑO, S.L., Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada **GRIÑO ECOLOGIC, S.A.**

CERTIFICO: Que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de marzo de 2016, bajo la Presidencia de D. Joan Griño Piró y actuando como Secretario D. Fernando J. Pérez Fernández, el primero en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el segundo expresamente nombrado a tales efectos por la Junta General, con asistencia, presentes o representados, de accionistas que representaban el 98'55% del capital social de la Sociedad, según resulta de la Lista de Asistentes, y previa la unánime aceptación de la constitución de la Junta se aprobaron por mayoría los siguientes acuerdos:

“Primero.- Renuncia a la realización de la operación corporativa del grupo Hera por parte de la Sociedad y autorización a CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 de la vigente Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 229 de la misma, conocida la circunstancia de que el socio mayoritario y miembro del Consejo de Administración CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. llevará a cabo la adquisición del Grupo Hera, especializado en el tratamiento de residuos, la Sociedad, en lo menester y a los efectos que pudieran ser de aplicación, ratifica su renuncia a la realización de dicha operación corporativa. A resultas de la anterior y a los efectos legalmente oportunos, se autoriza expresamente a CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. para que pueda llevar a cabo la misma.

Segundo.- Autorización y dispensa a los miembros del Consejo de Administración y sus personas físicas representantes a formar parte del órgano de administración de cualquier empresa del grupo Hera.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 la vigente Ley de Sociedades de Capital, y conocida la circunstancia de que los miembros del Consejo de Administración podrían ser nombrados administradores o miembros del Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo Hera, a los efectos oportunos se les autoriza expresamente en la presente Junta General a que acepten la designación y el nombramiento en el ejercicio de los citados cargos.

En este sentido, se toman los siguientes acuerdos:

a) Autorizar expresamente al administrador CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. a ser administrador o formar parte en el órgano de administración de cualquier sociedad del Grupo Hera.

b) Autorizar expresamente, al administrador D. Juan Griñó Piró a ser administrador o formar parte en el órgano de administración de cualquier sociedad del Grupo Hera.

c) Autorizar expresamente al administrador IMOGRI, S.L. a ser administrador o formar parte en el órgano de administración de cualquier sociedad del Grupo Hera."

Y PARA QUE ASI CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS,
expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en
Lleida, a 22 de marzo de 2016.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

D. Joan Griñó Piró

Dña. Joana Piró Alamón,
como representante persona
física de CORPORACIÓ
GRIÑÓ, S.L.

"

Atentamente

D. Joan Griñó Piró

Presidente y Consejero Delegado.